

# **PUBLICACIÓN DE LOS XSD DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS CON OBLIGATORIEDAD DEL CAMPO CÓDIGO DE PRODUCTO/SERVICIO CORRESPONDIENTE AL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS (CABYS)**

Este martes 27 de octubre, se realizará la actualización de los diferentes XSD correspondientes a los tipos de documentos electrónicos existentes, en el portal de ATV, sección comprobantes electrónicos, anexos y estructuras, en la carpeta de la versión 4.3.

Esta medida forma parte del proceso de implementación de Catálogo de Bienes y Servicios (CAByS), el cual será de uso obligatorio a partir del 01 de diciembre de 2020, y de conformidad con el cambio señalado en el documento de Anexos y Estructuras de Comprobantes Electrónicos versión 4.3, publicado el día 21 de mayo de 2020.

Cualquier inquietud tecnológica sobre esta implementación e incidentes sobre comprobantes electrónicos, debe remitirse al correo electrónico

**[Facturati@hacienda.go.cr](mailto:Facturati@hacienda.go.cr)**